



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Saltillo, Coahuila a Septiembre 24, 2014.

COMUNICADO DE PRENSA

RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN SU MODALIDAD DE NEGATIVA AL DERECHO DE PETICIÓN.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza emitió la recomendación 91/2014, dirigida al R. Ayuntamiento de Saltillo.

La recomendación se deriva del actuar de servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Saltillo, en virtud de que dicha autoridad omitió responder, mediante acuerdo escrito una petición que le fue dirigida por el quejoso en relación al rechazo por la autorización del aumento de densidad de un fraccionamiento.

La petición fue dirigida por el quejoso con fecha 07 de octubre de 2013, recibida el 08 del mismo mes y año y, en consecuencia, no lo hizo de su conocimiento en breve término al peticionario, no obstante tener el deber legal de hacerlo.

Por ello, la CDHEC recomienda:

PRIMERA.- Se responda, en forma inmediata y mediante acuerdo escrito que haga del conocimiento del quejoso, la petición que le fue formulada por este último.

SEGUNDA.- Se lleven a cabo cursos de capacitación, profesionalización y actualización dirigidos al personal del R. Ayuntamiento de Saltillo para concientizarlos del respeto a los derechos humanos que deben tener hacia todas las personas con quienes tratan.

